

Dec. No. 22-97 que nombra al Arq. Roberto Rafael Prieto, Subdirector de la Oficina de Patrimonio Cultural.

(G. O. No. 9944, del 15 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22 -97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Arq. Roberto Rafael Prieto, queda designado Subdirector de la oficina de Patrimonio Cultural, en sustitución de la Arq. Orquídea Martín de Almánzar.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 23-97 que nombra al Dr. César Iván Feris Iglesias, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede.

(G. O. No. 9944, del 15 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 23 -97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- El Doctor César Iván Feris Iglesias, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 24-97 que concede el beneficio de la naturalización dominicana a los señores Beat Paul Huber y Pak Shing Cheung.

(G. O. No. 9944, del 15 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 24-97

VISTAS las instancias de fechas 8 de agosto de 1996 y 15 de enero de 1997, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los señores Beat Paul Huber y Pak Shing Cheung;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la naturalización al señor Beat Paul Huber, de nacionalidad Suiza.